

## Comptos avala las contrataciones fijas en las empresas públicas

**PAMPLONA** – La presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, afirmó ayer que la conversión de contratos temporales e indefinidos en las empresas públicas navarras (CPEN) se ajusta a la legalidad aunque se han detectado algunas “excepciones” y aspectos de mejora, pero no las “irregularidades” y contratación “a dedo” denunciadas por Navarra Suma. Olaechea, que recibió el agradecimiento de la comisión de Economía y Hacienda cuando finaliza su mandato, indicó que se han revisado todos los contratos de 2019-2020 y explicó que la mayoría de las conversiones corresponden a Tracasa Instrumental, INTIA y Nasuvinsa. – *Efe*

